Fecha de última actualización: *marzo 2021*

H O J A DE SEGURIDAD – M.S.D.S.

F I B R A K R E T E N

SECCION 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto.

Nombre del Producto: FIBRAKRETE N
Código de producto: 10063

1.2 Usos pertinentes identificados de la mezcla y usos desaconsejados.

Micro Fibra de refuerzo para hormigones. No utilizar para otros fines distintos a los recomendados.

Usos desaconsejados:

Todos lo no relacionados con la finalidad de diseño del producto.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa:	PROKRETE ARGENTINA S.A.
Dirección:	CALLE AUSTRIA NORTE 2009 – (B1608ECO)
Población:	LOS TRONCOS DEL TALAR – TIGRE
Provincia:	BUENOS AIRES
País:	REPUBLICA ARGENTINA
Teléfono:	+54 11 5263-7770
E-mail:	lab@prokrete.com
Web:	www.protexargentina.com

1.4 Teléfono de emergencia:

Centro de Toxicología Hospital Posadas: +54-11-4658-7777 y +54-11-4654-6648

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Peligros físicos:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligros para la salud:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligros para el medio ambiente:
A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:
Pictogramas:

No es una sustancia, producto o mezcla peligrosa.

2.3 Otros peligros.
En condiciones de uso normal y en su forma original, el producto no tiene ningún otro efecto negativo para la salud y el medio ambiente.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias.
No Aplicable.

3.2 Mezclas.
No Aplicable.

SECCION 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

INHALACION:
Retirar al afectado de la exposición, garantizando la propia seguridad mientras se realiza. Consúltese a un médico.

CONTACTO CON LA PIEL:
No Aplica.

CONTACTO CON LOS OJOS:
Lavar inmediatamente con abundante agua durante por lo menos 15 minutos, retirar lentes. De persistir los síntomas conseguir atención oftalmológica inmediata.

INGESTION:
Lavar bien la boca. Consultar a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.
No existe documentación al respecto.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.
Aplicar tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción.
Medios de extinción apropiados:
Dióxido de carbono (CO2). Polvo seco. Agua pulverizada. Luchar contra el incendio a distancia.

Medios de extinción no apropiados:
No utilizar agua a chorro directamente. Puede extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la mezcla.
Los productos de la combustión pueden incluir, pero no exclusivamente: Monóxido de carbono. Dióxido de carbono (CO2).

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.
Utilizar equipo respiratorio autónomo en caso de ser necesario durante la tarea. Llevar prendas protectoras para evitar el contacto con la piel y los ojos.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.
Para su manejo utilizar equipamiento de protección personal (Sección 8).

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.
Evitar que el producto ingrese en alcantarillas o desagües. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.
Aplicar métodos de recolección convencionales para desechos sólidos.

6.4 Referencia a otras secciones.
Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura.
Ver sección 8, Controles de exposición/protección individual.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.
Material estable e inerte. Evite la exposición a temperaturas superiores a los 60º C.

7.3 Usos específicos finales.
Relleno de cavidades.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control.
No hay información disponible.

8.2 Controles de la exposición.
Medidas de orden técnico:
Asegurarse de que haya estaciones de lavado de ojos y duchas de seguridad cerca de la ubicación de la estación de trabajo. Siempre que sea posible, deberán adoptarse medidas técnicas de control tales como el aislamiento o confinamiento del proceso, la introducción de cambios en el proceso o los equipos para reducir al mínimo la liberación o el contacto, dirigidas a controlar los materiales peligrosos en su fuente.

Medidas de protección individual:

Concentración:	100%
Usos:	Usos indicados en la Sección 1.2
Protección de los ojos: (Cuando la evaluación del método de trabajo lo indique)	
EPI:	Gafas de protección con montura integral
Características:	Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.
Normas CEN:	EN 166
Mantenimiento:	La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.
Protección de la piel:	
EPI:	Ropa de protección
Características:	La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario.
Normas CEN:	EU 1007/2011
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.
Observaciones:	La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto.

© 2019 Prokrete Argentina S.A | Austria Norte 2009, Tigre, BA, ARG | +54.11.5263.7770 | www.protexargentina.com

EPI:	Calzado de protección
Características:	Marcado «CE» Categoría II.
Normas CEN:	EN ISO 20346
Mantenimiento:	El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado.
Observaciones:	La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos.



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.
Apariencia: Fibras de polipropileno
Olor: Característico.
Color: Blanco
pH: No determinado
Punto de fusión: 130 – 170 ºC
Punto de congelación: No determinado
Punto inicial e intervalo de ebullición: N/A
Punto de inflamación: N/A
Temperatura de auto ignición N/A
Tasa de evaporación: N/A
Inflamabilidad (sólido / gas): N/A
Límite superior / inferior de inflamabilidad o de posible explosión:
Inferior: N/A
Densidad relativa (20 ºC): 0,93 gr/cm^3
Solubilidad (es): Insoluble en agua
VOC: N/A

9.2 Otros datos.
No existen más datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad.
Estable bajo las condiciones de almacenamiento o de transporte recomendadas.

10.2 Estabilidad química.
Estable bajo condiciones normales de temperatura y presión.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.
No documentadas.

10.4 Condiciones que deben evitarse.
La exposición a temperaturas superiores a los 300 ºC puede generar gases peligrosos.

© 2019 Prokrete Argentina S.A | Austria Norte 2009, Tigre, BA, ARG | +54.11.5263.7770 | www.protexargentina.com

10.5 Materiales incompatibles.
No existen más datos relevantes disponibles.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.
No se conocen productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.
No hay información disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad.
No existen datos relevantes disponibles.

12.2 Persistencia y degradabilidad.
No existen datos relevantes disponibles.

12.3 Potencial de Bio acumulación.
No existen datos relevantes disponibles.

12.4 Movilidad en el suelo.
Insoluble en agua.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.
PBT: PBT: No. P: No. B: No. T: No.
mPmB: mPmB: No. mP: No. mB: No.

12.6 Otros efectos adversos.
No existen datos relevantes disponibles.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.
Residuos: La generación de residuos debe minimizarse o evitarse siempre que sea posible. Reutilizar o reciclar los productos donde sea posible. La eliminación de este producto, sus soluciones de proceso, los residuos y subproductos deben cumplir en todo momento con los requisitos de protección del medio ambiente y eliminación de desechos y todos los requisitos de las autoridades locales. Al manipular los residuos, se deben considerar las medidas de seguridad vigentes para el manejo del producto.
No tirar los residuos por el desagüe.

La eliminación debe realizarse de acuerdo con las disposiciones oficiales.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte por carretera (ADR/RID)
14.1 Número ONU: No disponible.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No disponible.
14.3 Clase: No se considera un producto peligroso.
14.4 Grupo de embalaje: No es erlevante
14.5 Peligrosas ambientalmente: No aplica.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante.

Transporte fluvial (ADN)
14.1 Número ONU: No disponible.
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No disponible.
14.3 Clase: No se considera un producto peligroso.
14.4 Grupo de embalaje: No es relevante.
14.5 Peligrosas ambientalmente: No aplica.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante.

Transporte aéreo (IATA)
14.1 Número ONU: No disponible
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No disponible.
14.3 Clase: No se considera un producto peligroso.
14.4 Grupo de embalaje: No es relevante.
14.5 Peligrosas ambientalmente: No aplica.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.

Transporte marítimo (IMDG)
14.1 Número ONU: No disponible
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: No disponible.
14.3 Clase: No se considera un producto peligroso.
14.4 Grupo de embalaje: No es relevante.
14.5 Peligrosas ambientalmente: No aplica.
14.6 Precauciones particulares para los usuarios: No aplica.
14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante.

Esta información no pretende abarcar toda la información/requisitos legislativos específicos u operacionales del producto. Las clasificaciones para el transporte pueden variar en función del volumen del contenedor y de las diferentes normativas regionales o nacionales. La información adicional sobre el sistema de transporte puede obtenerse a través de un representante autorizado de la organización de ventas o servicio de atención al cliente. Es responsabilidad de la organización del transporte el cumplimiento de todas las leyes, regulaciones y normas aplicables relativas al transporte del producto

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla.
Calificación según pautas internacionales determinadas.
Se deben observar medidas de precaución que son usuales en el manejo de sustancias químicas. Se deberán respetar las leyes y normas vigentes dictadas por las autoridades correspondientes al lugar de uso.

15.2 Evaluación de la seguridad química.
Para éste producto no se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 2:
No se considera un producto peligroso.

Códigos de clasificación:
No se considera un producto peligroso.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

ADR:	Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.
BCF:	Factor de bio concentración.
CEN:	Comité Europeo de Normalización.
DMEL:	Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.
DNEL:	Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.
EC50:	Concentración efectiva media.
EPI:	Equipo de protección personal.
IATA:	Asociación Internacional de Transporte Aéreo.
ICAO:	Organización de Aviación Civil Internacional.
IMDG:	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.
LC50:	Concentración Letal, 50%.
LD50:	Dosis Letal, 50%.
Log Pow:	Logaritmo del coeficiente de partición octanol-agua.
NOEC:	Concentración sin efecto observado.
RID:	Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:
http://eur-lex.europa.eu/homepage.html
http://echa.europa.eu/
Reglamento (UE) 2015/830.
Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2015/830 DE LA COMISION de 28 de mayo de 2015 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

© 2019 Prokrete Argentina S.A | Austria Norte 2009, Tigre, BA, ARG | +54.11.5263.7770 | www.protexargentina.com